

Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

XVIII



Córdoba, 2012

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*  
**XVIII**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones  
Córdoba, 2012



## **Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVIII**

#### **Consejo de Redacción**

#### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero  
Fernando Leiva Briones

#### **Vocales**

Manuel García Hurtado  
Juan P. Gutiérrez García  
José Manuel Domínguez Pozo  
Antonio Alcaide García

**Edita:**

**Foto Portada:** Ayuntamiento de Castro del Río a principios del siglo XX

**I.S.B.N.:** 978-84-8154-363-6

**Imprime:** Ediciones y Publicaciones. Diputación de Córdoba

**Depósito Legal:** CO 748-2013

## Un personaje áureo en Castro del Río (Juan Valladares de Valdelomar, 1602)

Antonio Cruz Casado  
*Cronista Oficial de Iznájar*

La presencia de Castro del Río en textos literarios del Siglo de Oro español no es, en verdad, frecuente ni relevante. No obstante, nos parece significativa la reiterada mención de este lugar en la mayoría de las biografías cervantinas, al situar en Castro del Río una de las varias estancias documentadas de Miguel de Cervantes en una cárcel, hecho que no es baladí puesto que, como se sabe, el Quijote fue engendrado (o iniciada su gestación y quizás su composición) en una cárcel, donde toda incomodidad tiene su asiento<sup>1</sup>, como dice el autor en el prólogo de la singular obra.

Claro que, con respecto a esta cuestión, hay opiniones para todos los gustos, de tal manera que parece conveniente adoptar con respecto a ella un prudente recelo, en tanto no contemos con más documentación cervantina, ya prácticamente agotada en todos los archivos. No obstante, se pueden enumerar las afirmaciones que importantes cervantistas expresaron acerca de este hecho. Ya Astrana Marín, en su monumental biografía de Cervantes, señalaba lo básico del episodio: “Aquel intruso zascandil corregidor de Écija, don Francisco Moscoso, juez contra comisarios, de cuyas extralimitaciones se quejaba Isunza al Rey, por usurpar su jurisdicción (pues sólo a él, como proveedor, tocaba el castigo de sus comisarios, si delinquían), excediéndose en su severidad y, atropellando por todo, prendió a Cervantes en Castro del Río”<sup>2</sup>.

“El asunto –continúa diciendo Astrana–, aunque cierto, está un tanto confuso, y quizá errada alguna fecha, pues hallándose Miguel en Sevilla el 5 de septiembre [de

<sup>1</sup> Son las conocidas primeras palabras del prólogo al *Quijote* de 1605: “Desocupado lector: sin juramento me podrá creer que quisiera que este libro, como hijo del entendimiento, fuera el más hermoso, el más gallardo y más discreto que pudiera imaginarse. Pero no he podido yo contravenir al orden de naturaleza; que en ella cada cosa engendra su semejante. Y así, ¿qué podrá engendrar el estéril y mal cultivado ingenio mío, sino la historia de un hijo seco, avellanado, antojadizo y lleno de pensamientos varios y nunca imaginados de otro alguno, bien como quien se engendró en una cárcel, donde toda incomodidad tiene su asiento y donde todo triste ruido hace su habitación?”, Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, ed. Francisco Rico, Madrid, Real Academia Española, 2004, p. 7.

<sup>2</sup> Luis Astrana Marín, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1953, tomo V, p. 31.

1592] libre de comisiones y atento a escribir las comedias contratadas con Osorio, se comprende que a los pocos días anduviese, ni con qué objeto, por Castro del Río”<sup>3</sup>. Analiza y transcribe luego el documento fechado en Castro, el 19 de septiembre de 1592, por el que se condena a Cervantes a devolver trescientas fanegas de trigo, entre otras cuestiones, un tanto confusas según el estudioso cervantista, añadiendo luego: “El resultado fue que, antes o después, se le dio por libre y continuó desempeñando a satisfacción de Isunza sus comisiones. Desconócese el tiempo (muy pocos días) que permaneciera en la cárcel de Castro del Río”<sup>4</sup>. Concluye Astrana que tanto trasiego le impidió al escritor cumplir con el contrato que había firmado con el empresario Osorio para escribir seis comedias.

Estudios más recientes vuelven a tratar la cuestión con la misma inseguridad en las apreciaciones que las que ya conocemos, como hace, con muy buena base documental<sup>5</sup>, Krzysztof Sliwa: “Algunos creen que en la cárcel Cervantes escribió el *Don Quijote*, por seguir sus propias palabras [...]. Mi querido amigo Geoffrey Stagg opina que Cervantes escribió el borrador o los primeros capítulos en la cárcel de Castro del Río en 1592, ya que el escrutinio de la biblioteca de Don Quijote comprende títulos impresos entre 1580-1591”<sup>6</sup>.

Para otros cervantistas, igualmente relevantes, no es creíble la estancia del escritor en la prisión de este pueblo cordobés, como hace Daniel Eisenberg: “Castro del Río (Córdoba) se ufana de ser nada menos que el lugar del primer encarcelamiento de Cervantes. (Peor todavía, pero esto no lo mencionan, es que allí fue brevemente excomulgado.) Se supone que Castro sería uno de los lugares de peor recuerdo de Cervantes, el fin de un viaje suyo, donde dio la vuelta para volver a Sevilla.

Los castreños no se arrepienten de haberle encarcelado, sino que lo celebran. Me recuerda el caso comentado por Don Quijote en el capítulo II, 8, de una mujer contentísima de salvarse del olvido por figurar en una sátira, aunque hecha cual no digan dueñas, en las castas palabras de Cervantes.

En Castro hay, desde luego, la placa conmemorativa, aunque en lugar escogido arbitrariamente, pues no se sabe dónde estuvo la cárcel del siglo XVI. Y basado en su encarcelamiento, se saca la gloria castreña de haber sido en esta cárcel donde Cervantes comenzó la redacción del *Quijote* (tesis rechazada por todos los cervantistas actuales)”<sup>7</sup>.

<sup>3</sup> Ibid., pp. 31-32.

<sup>4</sup> Ibid., p. 33.

<sup>5</sup> Este estudioso había recopilado ya una completísima colección de documentos cervantinos, base de su magno estudio biográfico sobre el escritor; cfr. Krzysztof Sliwa, *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra*, Pamplona, Eunsa, 1999; los dos documentos referidos a Castro, en la fecha que nos interesa, en p. 257.

<sup>6</sup> Krzysztof Sliwa, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, Kassel, Edition Reichenberger, 2006, p. 516; se está refiriendo este cervantista al artículo, que cita en nota, de Geoffrey Stagg, “Castro del Río ¿cuna del *Quijote*”, *Clavileño*, núm. 36, 1955, pp. 1-11.

<sup>7</sup> Daniel Eisenberg, “Invenciones y escándalos cívicos en el cervantismo oficial”, en *Desviaciones lúdicas en la*

En fin que, como indicábamos, este lugar común del cervantismo debe ser tratado como un hecho más evidente, en lo que se refiere a la estancia en la cárcel castreña, que en lo que afecta a la creación en ella de los primeros capítulos del *Quijote*.

Ya en el campo de la creación literaria, Castro del Río aparece en una de las irónicas cartas de don Juan de la Sal, fechadas en 1617, en la que cuenta el caso de una beata carmelita que tuvo durante algún tiempo obnubilados a los habitantes de este pueblo y de los circunvecinos, hasta tal punto que incluso la Marquesa de Priego, que solía vivir en Montilla, se interesó y visitó con cierta asiduidad a esta supuesta monja milagrera, esperando confiadamente que alguna de sus cualidades taumatúrgicas influyera en la curación de su nieto, el futuro Marqués de Priego, que tenía problemas afásicos al igual que sucedía con algún otro de sus familiares directos. Como resulta un texto ajeno a la idea central de nuestra investigación, incluimos el fragmento en apéndice, por si pudiera resultar curioso o poco conocido a los interesados en la cultura de este agradable pueblo andaluz.

Por lo que respecta al núcleo de nuestra aportación, creemos que hay que añadir una mención más de Castro del Río, un tanto enmascarada, a la escasa serie de las indicadas, puesto que un personaje del Siglo de Oro, el cordobés don Juan Valladares de Valdelomar<sup>8</sup>, intentó al parecer una fundación religiosa en Castro del Río, algo que no se consolidó pero de lo que queda referencia literaria, un episodio que sucede muy a comienzos del siglo XVII, hacia 1602. No obstante, hay que tener en cuenta que su obra, titulada *Caballero venturoso*, cuyos preliminares llevan fecha de 1617, aunque no se editó hasta comienzos del siglo XX, es un relato en el que se entremezclan elementos reales, biográficos e históricos, con otros de carácter ficticio, con una intención ambigua de mostrar y al mismo tiempo ocultar personajes y sucesos. De esta manera, por ejemplo, no menciona prácticamente nunca el nombre de Córdoba, al que sustituye habitualmente por el de Sansueña, o se refiere a sí mismo como el Venturoso o el Caballero, o sólo en la portada y en los preliminares del manuscrito deja claro su apelativo auténtico.

---

*crítica cervantina. (Primer Convivio Internaciol de Locos Amenos. Memorial Maurice Molho)*, ed. Antonio Bernat Vistarini y José María Casasayas, Salamanca, Universidad de Salamanca/Universitat de Les Illes Balears, 2000, pp. 98-99. Y añade en nota: "Ni lo defiende ya el propio Geoffrey Stagg, autor de "Castro del Río: ¿cuna del *Quijote*?", *Clavileño*, 36, 1955, 1-11. A pesar de ello, es de notar con cuánta ligereza Miguel Muñoz Vázquez, "Escritos documentados [sic] e inéditos sobre el origen y naturaleza de Miguel de Cervantes Saavedra en Córdoba en el barrio de las Azonaicas", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 131, julio-diciembre 1996 [1997], 131-152, vuelve a colocar el origen de *Don Quijote* en Castro del Río, donde "por su mala administración y su afición al juego de naipes [¡!] se vio en prisión en la Cárcel de Castro del Río". Por nuestra parte, suscribimos la opinión de "ligereza" (incluso frivolidad, diríamos nosotros) que expresa el profesor Eisenberg, con respecto al artículo citado.

<sup>8</sup> Sobre este escritor, poco estudiado, cfr. Antonio Cruz Casado, "Un autor cordobés para el *Quijote* apócrifo: ¿el clérigo Juan Valladares de Valdelomar (1555-c.1630) es Alonso Fernández de Avellaneda?", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Enero-Junio, 2007, núm. 152, pp. 225-246, y "Revisión de una hipótesis: Juan Valladares de Valdelomar, autor del *Quijote* apócrifo", en *Tus obras los rincones de la tierra descubren (Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas)*, (Alcalá de Henares, 13 al 16 de diciembre de 2006), ed. Alexia Dótras Bravo, José Manuel Lucía Megías, Elisabet Magro García y José Montero Reguera, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2008, pp. 269-283, aunque existen pocas diferencias entre ambos trabajos.

El interés de este personaje reside, para nosotros y para algún otro investigador cervantino, en la posibilidad de que se trate del autor del *Quijote* apócrifo, obra de aquel semitransparente seudónimo de Alonso Fernández de Avellaneda, cuya obra, al decir del propio Cervantes, que también juega al despiste, con la intención de que no se identifique nunca al autor real del apócrifo, “se engendró en Tordesillas y se imprimió en Tarragona”. Todo ello forma parte de una tela crítica amplísima, de la que se han hecho muchos trajes sutiles, por lo literarios y muchas veces infundados, señalando a autores varios y a motivaciones igualmente diversas, y en la que aún faltan numerosos datos hasta dar la última puntada; y no es nuestra intención la de que en estos momentos abundemos en el tema, puesto que de él nos hemos ocupado en otros foros nacionales e internacionales, sin que tengamos aún todos los elementos completos del puzle para que, de manera incontrovertible, podamos afirmar taxativamente la identificación apuntada. Muchos otros cerebros, sin duda más lúcidos que el nuestro, se enzarzaron en esta cuestión haciéndonos creer (y creyéndolo también ellos, por cierto) que habían dado solución al enigma Avellaneda; por lo tanto, lo que nosotros digamos en ese sentido, debe tenerse prudentemente por afirmaciones que pudieran considerarse un tanto *sub judice* y que el tiempo y la investigación consecuente se encargarán de confirmar o no.

Dediquemos nuestra atención a señalar los antecedentes familiares de este oscuro y escurridizo ingenio cordobés del Siglo de Oro, oriundos en parte de Castro del Río, de tal manera que, cuando en uno de los capítulos de la segunda parte de la obra el protagonista diga que se traslada a un lugar relativamente cercano a Sansueña, o Córdoba, (el lo sitúa a nueve leguas), donde viven familiares suyos, con la intención de hacer una fundación religiosa, relatando a continuación las acciones que allí lleva a cabo, podamos pensar que Valladares está actuando, sin nombrarlo, en Castro, la ciudad que hoy nos acoge.

La documentación que don Rafael Ramírez de Arellano proporcionó a los investigadores y editores del *Caballero venturoso*, Adolfo Bonilla y San Martín y Manuel Serrano y Sanz, ofrece una amplia panoplia de nombres, tanto de hombres como de mujeres, algunos de ellos de Castro del Río, en cuya trama se entrecruzan tanto el nombre Alonso como el apellido Fernández.

Limitándonos a las noticias referidas al siglo XVI, comprobamos que el padre del escritor se llamaba Alonso de Valdelomar y era hijo de Alonso Fernández de la Requera y Leonor Fernández de Valdelomar<sup>9</sup>, tenía la categoría de capitán de los ejércitos del emperador Carlos V y había solicitado un hábito de Santiago en 1531<sup>10</sup>.

Por otra parte, sabemos que un Comendador (hijo del anterior Alonso de Valdelomar), también llamado D. Alonso Fernández de Valdelomar, veinticuatro y vecino de Córdoba, aprobó ante Pedro de Jaén en 1556 la fundación de mayorazgo hecha en Castro

---

<sup>9</sup> Juan Valladares de Valdelomar, *Caballero venturoso, con sus extrañas aventuras y prodigiosos trances adversos y prósperos. Historia verdadera. Verso y prosa admirable y gustosa*, ed. Adolfo Bonilla y San Martín y Manuel Serrano y Sanz, Madrid, Bernardo Rodríguez, 1902 [la aprobación de Lope de Vega está fechada en Madrid, el 18 de abril de 1617], p. XIII; la numeración romana indica que los datos pertenecen al estudio preliminar; la numeración arábiga corresponde al texto de la obra, dividida en dos volúmenes.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. XI y ss.

del Río a 18 de Septiembre de 1551 ante Alonso de Vargas a favor de su hijo D. Alonso de Valdelomar, que estaba tratado de casar con Doña Francisca Enríquez de Montemayor<sup>11</sup>.

“Alonso de Valdelomar, alias de la Reguera, santiaguista, vecino de Córdoba a Santa Marina; estando en Castro del Río, a 20 de Marzo de 1554, otorgó escritura ante Alonso de Vargas<sup>12</sup>, «en la que dice había ofendido mucho a Dios, en especial siendo Capitán de su Majestad en las guerras de Berbería, Italia y Francia [...]de todo lo que se había confesado como católico con un Penitenciario de Su Santidad y otros, y que en el artículo de la restitución no se había podido liquidar la suma de reales, por lo que, para descargo de su conciencia fundó una capellanía, con obligación de cuatro misas cada semana, en la iglesia de Madre de Dios de dicha villa, en el altar y capilla donde estaba enterrada Doña Ana de Velasco, su mujer, cuya iglesia era en el arrabal. Y nombró por primer capellán a D. Diego de Velasco y de la Reguera, su hijo legítimo y de la dicha su mujer, y por patrono a Alonso Fernández de Valdelomar y de la Reguera, su hijo y sus descendientes, en forma regular; unido dicho Patronato al mayorazgo, y llama para la sucesión de la capellanía a sus parientes, y la dota con 400 pies de olivar en el pago de Valhermoso y cuatro pedazos de olivar de hasta cien pies, en el dicho pago, y otros cuatro pedazos de olivar de 120 pies, y una haza de tierra de 11 fanegas de cuerda, y otra haza y casa, tercia y bodega y tinajas en el arrabal de la Corredera, linde con casas del Jurado Alonso Fernández Ganancias. Y más unas casas dentro del cercado de dicha villa, linde con otras de D. Diego de Córdoba, y otras casas, linde con otras de Doña Leonor de Argote». Era Comendador de Totana, en la Orden de Santiago.

El mismo Alonso Fernández de Valdelomar, alias de la Reguera y *Capitán Zesarrio*, testó en Castro del Río, a 13 de Marzo de 1574, ante Alonso de Vargas, mandándose enterrar en la sepultura de su mujer Doña Ana de Velasco. Hace una manda a su cuñada Doña Elvira de Velasco, monja en Jesús Crucificado, de Córdoba. Otra manda a los hijos de Juan de la Reguera. Declara la capellanía que había instituido por la escritura que antecede. Declara que había tenido intención de constituir mayorazgo a favor de su hijo mayor D. Alonso Fernández de Valdelomar, alias de la Reguera, y hace la fundación del tercio y remanente del quinto, señalando las fincas en Córdoba y Castro<sup>13</sup>.

A 17 de Abril de 1574, otorgó el mismo un memorial en que refiere la fundación de la capellanía, y dice que si después de su hijo don Diego y de su confesor, Marcos García, no hubiese nietos clérigos, pase la capellanía a un hijo de Juan de Valdelomar, su sobrino.

El resumen genealógico documentado viene a ser el siguiente:

1º Alonso Fernández de Valdelomar y de la Reguera, Caballero de Santiago, Comendador de Totana y Capitán del Emperador en todas las guerras de Alemania.

<sup>11</sup> Ibid., p. XVIII.

<sup>12</sup> Ibid., pp. XXI-XXII.

<sup>13</sup> Ibid., p. XXIII.

2º Juan de la Reguera.

3º Pedro de Rojas de la Reguera; murió en Italia siendo Capitán del Emperador.

El Comendador Alonso Fernández de Valdelomar casó con Doña Ana de Velasco, y vivió en Córdoba y Castro, y tuvo tres hijos, el primero con el mismo nombre que el padre:

1º D. Alonso Fernández de Valdelomar y de la Reguera, veinticuatro de Córdoba.

2º D. Diego de Velasco, que «vive en Castro del Río».

3º D. Antonio de Velasco; que casó en Córdoba con Doña Catalina Carrillo de las Infantas.

Otros datos familiares que relacionan a miembros de esta familia con Castro son los siguientes: “Doña Inés de Valdelomar, hermana del Comendador, casó con Martín Lorenzo de la Reguera, y fueron padres de Juan Fernández de Valdelomar, Jurado de Córdoba. Este casó con Doña María de Mesa, y tuvieron a D. Luis Fernández de Valdelomar, Alguacil mayor de Castro, y a D. Alonso de Valdelomar, clérigo, que pleiteaban en 1644 una capellanía fundada por el Jurado en la iglesia parroquial de Santiago de Córdoba”<sup>14</sup>.

Pasemos ahora a contrastar lo que indica el libro de Valladares, que se presenta a sí mismo desde la portada y preliminares como “Joan Valladares de Valdelomar, solitario, presbítero cordubense”<sup>15</sup> y de cuyo nacimiento comenta: “digo que en el año de 1553, miércoles, a 29 de Agosto, entre las doce y la una de la noche, que comenzaba a entrar el día de la Degollación de S. Joan Baptista, nació en la ciudad de Sansueña este Caballero Venturoso, de nobles padres y medianamente ricos. Su padre fue Capitán de Caballos del Emperador Carlos V, llamado por nombres famosos: en la región Bética, el *Toreador*; y en África, *Cabeza de hierro*, por sus grandes fuerzas y ánimo valeroso, y era temido de toda la morisma. Fue uno de los Capitanes que en el año 1525 prendieron al Rey de Francia, y se le dio Real privilegio para añadir en el escudo de sus armas su brazo armado cortando una flor de lis. Hallándose en la de Túnez, guerras de Mazalquivir y Orán, volvió a su patria con mucha cantidad de esclavos y esclavas, que a todos hizo cristianos, y con algunas banderas de infieles”<sup>16</sup>.

No existe una concordancia exacta entre los datos documentales y lo que cuenta Valladares en su novela con mezcla de autobiografía, y cabe pensar que este personaje fuese en realidad hijo natural del comendador de Santiago Alonso Fernández de Valde-

---

<sup>14</sup> Ibid., p. XXVI.

<sup>15</sup> Ibid., p. 11.

<sup>16</sup> Ibid., p. 12.

lomar, por lo que no figura entre los hijos legítimos ya citados (Alonso, Diego y Antonio), puesto que la madre de Juan Valladares aparece citada por él mismo con el nombre de Leonor, en tanto que sabemos que la esposa auténtica del comendador se llamaba doña Ana de Velasco.

En el hilo narrativo de *Caballero venturoso* se aclara que el capitán del emperador rapta a la dama por la noche, la defiende ante sus propios parientes, primos y criados y la deposita luego en un convento, mientras él se marcha a la corte. En Granada y, según se dice, a instancias del propio emperador los enamorados legalizan su situación matrimonial, aunque la dama muere a consecuencia de un segundo parto<sup>17</sup>. La coherencia de los hechos de la obra con los de la realidad podrían entenderse si pensamos que este amor fue una aventura de juventud del capitán Alonso Fernández de Valdelomar, el cual luego casaría con otra dama, la ya citada Ana de Velasco, de tal manera que el clérigo Juan Valladares sería hijo de un primer matrimonio y hermanastro de los ya citados y documentados: Alonso, que sería veinticuatro de Córdoba, Diego, que viviría en Castro del Río y el menor, Antonio. Mientras no aparezcan más documentos esta relación no pasa de ser una hipótesis, un tanto plausible, porque en muchas ocasiones no casan bien los datos históricos reales con los que Valladares de Valdelomar incluye en su novela adobada con ribetes biográficos como venimos indicando. Así, por ejemplo, la muerte del capitán y padre del autor la sitúa el novelista en 1569, en la puerta de un monasterio de monjas, a los 62 años<sup>18</sup>, en tanto que el documento testamentario de Alonso Fernández, fechado en Castro del Río, como se ha dicho, lleva la fecha del 13 de marzo de 1574. Bien es verdad que, a una obra de ficción, como lo es en parte el *Caballero venturoso*, no puede pedírsele excesivo rigor histórico, puesto que el escritor está componiendo su obra recurriendo a recuerdos personales (el mismo autor y protagonista andaría entonces por los 15 o 16 años) o a memoraciones ajenas; además la diferencia de cuatro o cinco años en un texto literario, que no suele escribirse con documentos fehacientes a la vista, no es mucha ni relevante para la trama del relato.

Tampoco la consulta de referencias bibliográficas a autores de Castro, que llevaran alguno de los dos apellidos citados, nos ha dado un resultado apreciable. Como los ingenios literarios del período clásico no han sido abundantes en Castro del Río, no hemos encontrado noticia de que el apellido Valladares o Valdelomar hayan tenido alguna secuela familiar significativa, aunque Bartolomé José Gallardo, que tan bien conocía este pueblo, nos da noticia de un escritor llamado don Juan José Jurado Valdelomar, que vive hacia mediados del siglo XVIII (se supone que está vivo en 1763), según las indicaciones de un manuscrito del religioso fray Juan de Castro<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> Ibid., p. 16.

<sup>18</sup> Ibid., p. 17.

<sup>19</sup> Bartolomé José Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, Manuel Tello, 1866, tomo segundo, p. 348. Hemos visto también un volumen de versos y teatro de Javier Valdelomar y Pineda, *Ensayos líricos*, Sevilla, Imprenta José Morales, 1840, dedicado a Manuel de la Corte y Ruano, pero ignoramos si existe alguna relación entre el escritor cordobés del siglo XVII y éste del XIX, también cordobés, del que se ocupa en su recopilación de necrologías, Francisco de Borja Pavón, *Necrologías de varios contemporáneos distinguidos, especialmente cordobeses, dadas a luz con anterioridad en varias fechas y publicaciones y ahora coleccionadas*,

No vamos a seguir el hilo argumental de las numerosísimas aventuras del Venturoso, sino que sólo queremos resaltar en esta ocasión un episodio, de no mucha trascendencia en el argumento de la novela, que pudiera situarse en este pueblo cordobés. Dice Valladares que en uno de los muchos viajes del protagonista, es decir, de sí mismo, el Venturoso llega a una villa de mil quinientos vecinos, a unas nueve leguas de Sansueña, que es el nombre que designa habitualmente a Córdoba, y que esa villa está libre de la peste generalizada que impera por esos años, a comienzos del siglo XVII, en toda la región. En ese lugar vivía “algunos parientes cercanos del Caballero”<sup>20</sup>, referencia que nos parece indicativa de que la identificación del pueblo con Castro del Río puede tener visos de verosimilitud.

En el lugar indicado funda un convento, el día 20 de agosto de 1602, pero esta fundación no se consolida, al parecer porque le faltan algunas autorizaciones específicas. El hecho es que el protagonista tiene que marcharse a Madrid, cruzando Sierra Morena, donde es asaltado por unos bandidos. Estas son las líneas generales del episodio, cuyos elementos literarios, más desarrollados, dejamos ahora a la pluma del curioso autor, cuyo texto en cuestión insertamos íntegro.

“Desembarcó el Venturoso en Cartagena, y llegando a la ciudad de Baza, reino de Granada, supo que toda la provincia del Andalucía estaba apestada y aquella ciudad sana. Procuró hacer en ella su fundación, y no lo consintieron las otras religiones, tardando en esto más de dos meses, posando en casa de amigos suyos, los más honrados del pueblo, que a ello ayudaban. Tuvo noticia que una villa de mil y quinientos vecinos, nueve leguas de Sansueña, era libre de pestilencia en toda aquella comarca; fuese a ella, aunque no le dejaron entrar, que se guardaban con mucho rigor. Salían al campo algunos parientes cercanos del Caballero, que en ella vivían, y con regocijo, mezclado con lágrimas, le traían comida y cena a una huerta, hasta que al segundo día alcanzaron del Gobernador que entrase. Pasados algunos días, granjeadas las voluntades del Gobernador, de los religiosos de dos monasterios que allí había y de los clérigos, mejoróse Sansueña y partió a ella el fundador, presentó sus recaudos, y examinóse ante el ordinario y diéronle licencia de administrar Sacramentos.

---

Córdoba, La Unión, 1892, pp. 153-163, “Don Javier de Valdelomar, Barón de Fuente de Quinto”; según éste crítico Javier Valdelomar Pineda había nacido en Baena, el 3 de diciembre de 1817, y su padre, Francisco Valdelomar, capitán de infantería, era natural de Castro del Río; fallecería Valdelomar Pineda en Córdoba, el 30 de mayo de 1884. Entre las escasas referencias críticas actuales a Juan Valladares de Valdelomar, vid. Miguel Zugasti, “Épica, soldadesca y autobiografía en el Viaje del mundo (1614), de Pedro Ordóñez de Ceballos”, en Carlos Mata y Miguel Zugasti (eds.), *Actas del Congreso "El Siglo de Oro en el nuevo milenio"*, Pamplona, Eunsa, 2005, vol. II, pp. 1781-1812; artículo en el que señala la necesidad de revisar la obra de Valladares en el contexto de las vidas de soldados del Siglo de Oro (“Serían, además, merecedores de reexamen otros nombres como Juan Valladares y Valdelomar, que redacta sus «extrañas aventuras» de seglar cuando ya es presbítero en Córdoba; o Diego Galán, que con apenas catorce años de edad fue embaucado para hacerse soldado, lo cual derivó en un largo cautiverio en Argel y Constantinopla”).

<sup>20</sup> Juan Valladares de Valdelomar, *Caballero venturoso, con sus extrañas aventuras y prodigiosos trances adversos y prósperos. Historia verdadera. Verso y prosa admirable y gustosa*, ed. Adolfo Bonilla y San Martín y Manuel Serrano y Sanz, op. cit., vol. 2, p. 163.

A 20 de Agosto de 1602, vuelto a la villa, fundó su convento en una iglesia yerma, llamada San Joan, con cuatro compañeros. Reparóse la casa lo mejor que se pudo. Había dos años que su Majestad (por justos respetos), puso una premática que en los reinos de Castilla no se pudiese fundar convento de ninguna religión que primero no tuviese quinientos ducados de renta perpetua y así fue fuerza que se procurase licencia del Rey y no pasar más adelante, ni se puso Sacramento, y estaban como ermitaños en una ermita. Comenzó a concurrir gente de todos estados a oír los sermones del Caballero, a frecuentar con él confesiones, y por el consiguiente alteración y sentimiento en el clero de la Iglesia principal del pueblo significando que perdían tanto pie de altar como parrochianos les faltaban; que es la ordinaria tentación en la gente eclesiástica, de codicia, si no están muy en los estribos de la caridad. Como enseña el glorioso Doctor San Agustín. El disminuir la codicia (que es el amor desordenado de las cosas temporales) es sustentar y hacer crecer, la caridad y amor de Dios. Y el quitar del todo la codicia, es ya tener del todo perfecta caridad. Por tanto, el que quiere criar y acrecentar en su alma el amor de Dios, trabaje de disminuir las codicias.

Esta señora, con su hermana la invidia, como vientos contrarios en alta mar, comenzaban a batir con olas de persecuciones la navecilla del pobre fundador, a quien ya tenían sus temores puesto (como entre las dos islas de Caribdis y Scilla). Si quería partir a la Corte por la licencia del Rey, amenazábale que en haciendo ausencia, les quitarían los clérigos la iglesia a sus compañeros. Si se estaba quedo, no pasaba adelante su fundación, perdía tiempo y dejaba de buscar otro sitio más pacífico. Pero Dios, que le quería mortificar su demasiado celo, o que era otra su voluntad, cuando estaba determinado a ponerse en camino, le dio un dolor de costado dilatado en todo el cuerpo. Atendió a su enfermedad un caballero de aquel lugar, muy devoto suyo, sirviéndole de enfermero y regalándolo. El cual, piadosamente defendió los médicos el sangrallo, temiendo ser resfriado, y juntamente por ser ya de edad y flaco. Duróle seis días continua calentura día y noche, juzgaron los médicos ser mortal, y dábanle culpa al caballero enfermero, diciendo que por no haberle dejado sangrar, se les moría entre manos.

Puso el enfermo fundador los fundamentos de su conciencia en su confesor y el ánima en manos de Dios. Y El que es verdadero médico, y sus medicinas son tribulaciones y angustias; pero tras de la llegada la medicina, proveyó impensadamente con la tos continua que el mal trae consigo, arrancase el enfermo del pecho cuajarones de sangre, escupiendo más de dos escudillas cada día. Con esta evacuación, supliendo naturaleza lo que por el arte de la medicina hizo falta, al seteno día, que es el primer término, y el último que dieron a su vida, se le quitó la calentura, y fue mejorando y comenzando a gustar de la comida, que en los seis días ni aun pistos ni almendradas pasaba, tendido siempre de espaldas. Como se vido fuera de peligro, y que cada día iba convaleciendo, deseoso de celebrar al décimo día, y cuarto de su mejoría, se levantó, y puesto en el altar un domingo, viendo la iglesia llena de hijos de penitencia y congregantes en sus buenos ejercicios, impensadamente les hizo una plática espiritual, de media hora. Con la flaque-

za y trabajo que en ella puso, en el primer momento de la misa le dio un gran desmayo, de modo que si los acólitos no le tuvieran, cayera en tierra. Echáronle agua en la cara y volvió en sí. Acabó de decir su misa, con muchos avisos y sentimientos de todos de haber dicho misa ni predicado hasta estar del todo sano. Y así lo forzaron a guardar esto muchos días la gente más principal de la villa, haciéndole tantos regalos, que en breve tiempo cobró entera salud. Había entre estos, sus devotos, un hidalgo que andaba muy distraído por una mujer de mala fama, y aunque lo había corregido algunas veces, no se enmendaba. Era poeta, y así el Venturoso, para tocarle por todas partes y moverle a la enmienda, le envió estas décimas:

Señor y devoto mío:  
en el ánima he sentido  
veros andar distraído  
en un tan gran desvarío.  
¿A qué ese amoroso brío  
por cosa tan vil y leve?  
Alzadlo de pundonor  
que puesto en Dios tanto amor  
pagara lo que le debe  
la criatura a su Criador.  
Abrid ya los ojos ciegos,  
veréis vuestra hidalguía  
vuelta oprobio y villanía  
entre lujurias y juegos.  
Muévaos mi consejo y ruegos  
para no perderos más,  
haciéndoos mal a vos mismo  
pues con duro barbarismo  
sois mártir de Satanás,  
y cristiano por bautismo [sic].  
Y si cuenta no tenéis  
de Dios que las culpas cuenta,  
cuando caigáis en la cuenta,  
castigo sin cuento habréis.  
Y si el buen tiempo perdéis  
a la primera dolencia,  
podrá ser que el Juez eterno,  
viendo vuestro mal gobierno,  
faltándoos la penitencia  
os dará la del infierno.  
Dios, que me mueve a hablar  
y a avisaros de ese engaño,  
os sane de mal tamaño

que él sólo basta a saciar.  
Fácil le es al mozo amar,  
mas no es lícito tal nombre  
de escándalo y mal querer,  
ni puedo compadecer  
que se pierda un ser de un hombre  
por amor de una mujer.  
Perdonad mi atrevimiento,  
que siendo a mi prosa adverso  
me forzó a que os diga en verso  
los males que de vos siento.  
Y esta petición presento  
al tribunal de amicitia,  
que si cerráis los oídos  
pido, con llanto y gemidos,  
a Dios y al tiempo justicia,  
que es quien cura a los perdidos.

Fue nuestro señor servido que hiciesen estos versos más fruto en el descuidado mozo, que muchas amonestaciones y ruegos hasta allí hechos. Pues luego hizo una confesión general, y habiéndose averiguado que lo tenía enhechizado<sup>21</sup> la mezquina mujer, fue castigada y desterrada del pueblo, con que él quedó muy enmendado, y vivió ejemplarmente de allí adelante.

Con esta ayuda de costa partió el Venturoso a la corte, con un mozo de a pie, buscado para el mismo efecto, a quien había comprado espada y zapatos, y a la primera jornada se quedó escondido entre unos árboles, como prodigio o señal con que era amenazado el fundador de los trabajos grandes que le esperaban. Llegando a Sierra Morena, en un bosque cerca del pueblo, donde iba a dormir, le anocheció, y entre dos luces vido venir al camino un poco apartados, cuatro salteadores con sus ballestas y espadas, como que bajaban a enconrallo<sup>22</sup>.

Dejamos al curioso lector, al “desocupado lector”, que diría Cervantes, la aceptación o rechazo de la propuesta que hemos mantenido en esta aproximación: que el clérigo cordobés Juan Valladares de Valdelomar intenta llevar a cabo una fundación en Castro del Río y no lo consigue, como él mismo se encarga de explicar en su obra narrativa. Por nuestra parte, creemos que no podemos avanzar más allá de lo que hemos indi-

<sup>21</sup> La creencia en la brujería andaluza, en la época de Cervantes, que es la misma en la que vive este escritor cordobés, era muy frecuente y controvertida. Es un tema conocido, del que nos hemos ocupado en “Auristela hechizada: Un caso de maleficia en el *Persiles*”, *Cervantes, Bulletin of the Cervantes Society of America*, XII, 2, 1992, pp. 91-104. También publicado en *Sobre Cervantes*, ed. Diego Martínez Torrón, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2003, pp. 125- 135.

<sup>22</sup> Juan Valladares de Valdelomar, *Caballero venturoso, con sus extrañas aventuras y prodigiosos trances adversos y prósperos. Historia verdadera. Verso y prosa admirable y gustosa*, ed. Adolfo Bonilla y San Martín y Manuel Serrano y Sanz, op. cit., pp. 163-169; mantenemos las grafías que pudieran tener interés fonético.

cado; lo contrario sería entrar en el campo de la elucubración y de las hipótesis basadas en datos escasos, cosa que es aconsejable evitar en el ámbito de los estudios históricos y literarios.

## APÉNDICE

Una beata embaucadora de Castro del Río, en las *Cartas* (1617), de don Juan de la Sal<sup>23</sup>.

En Castro del Río, lugar del estado de Priego, del obispado de Córdoba, una beata, moza carmelita, fue en pocos días de hábito entrando con Dios nuestro Señor en tanta familiaridad que no había entre ellos cosa partida, como dicen. Conversaba con él como un amigo con otro, y como buena hija daba cuenta de todo su interior al fraile, su confesor, hasta que de lance en lance vino á certificarle en gran secreto de que había tenido expresa revelación de que a los diez días de marzo que pasó, en que la iglesia de Córdoba celebra la fiesta del santo Ángel de la Guarda, la llevaría el Esposo para sí, y que siete días antes puntualmente le daría un dolor de costado, de que al sexto, desahuciada de los médicos, la olearían, y al punto del amanecer de la mañana siguiente, que sería el seteno de su mal y el último de su vida, le saldrían a los pies y manos y costado visibles las llagas de Cristo crucificado, y no le saldrían antes por excusar que se viesen al tiempo

<sup>23</sup> He aquí algunas noticias que se nos han transmitido acerca de este donoso y olvidado escritor andaluz: “El doctor D. Juan de la Sal fue natural de Sevilla; de joven cursó en las escuelas de Salamanca, donde dejó merecido renombre por su ingenio y despejo, y ordenado de Sacerdote formó parte como Canónigo del Cabildo de Cartagena; finalmente, en su edad madura, el Arzobispo de Sevilla, D. Fernando Niño de Guevara, le señaló para su Obispo auxiliar, titular de Bona en África. Entre los ingenios sevillanos de su tiempo gozó fama por su singular gracia en el decir, sin desmerecer por esto de la dignidad y gravedad de su estado, como de ello estas cartas son prueba elocuentísima. Aludiendo a su apellido *de la Sal* dice el Abad Sánchez Gordillo en su *Historia eclesiástica de Sevilla* (ms. Fol. 250), que “tuvo toda la que hubo menester para ser agradable”. “Fue discreto, añade, *ab ineunte aetate*, con que se conoce su falta y se contrapone a la que se ve en éstos que no se le asemejan”. Presidió como Juez de la Justa poética celebrada en Sevilla en 1610 para la Beatificación de San Ignacio de Loyola, y el Certamen que en honor de la Inmaculada Concepción fue celebrado en la misma ciudad por la Hermandad de San Pedro *Advíncula*. Quevedo le dedicó sus romances *de los cuatro animales y las cuatro aves fabulosas*, y Francisco de Medrano algunas de sus *Odas*, imitación de Horacio. Habiendo sido propuesto para el Obispado de Málaga lo rehusó, dando lugar a que su amigo el Dr. Salinas le hiciese la siguiente décima:

Doctor de ingenio divino,  
sal y luz por excelencia,  
en la Iglesia y en la ciencia  
gran sucesor de Agustino;  
recusar puesto más dino,  
pregunto, ¿es luz superior?,  
y si no, ¿por qué en rigor  
Málaga no sufiremos  
si Bona reconocemos  
de la mano del Señor?

Acaeció su muerte en Sevilla en 14 de enero de 1630, dejando inolvidable memoria por sus cristianas virtudes y por la afabilidad de su trato, y disponiendo que su cuerpo fuese enterrado en la Capilla interior del Noviciado de la Compañía”, apud Varios autores, *Curiosidades de mística parda*, Madrid, Sucesores de Cuesta, 1897, pp. 2-3, nota. El autor del prólogo de este volumen, al que también presumimos que pertenecerían las notas del mismo, es anónimo y aparece bajo la designación de “Un rebuscador de papeles viejos”.

de darle el santo óleo; y que serían tantos y tales los milagros que Dios obraría por medio de las reliquias de su cuerpo, desde el momento que espirase, que no la enterrarían con el oficio ordinario de difuntos, y antes que el año se cumpliese la beatificaría el Padre Santo. Finalmente, que le decía el Señor que hiciese tres retratos suyos: el uno para enviar a su santidad, el otro para su majestad, y el tercero para poner en el altar de la iglesia donde estuviese su cuerpo.

El confesor, oyendo estas maravillas, entró en deseo de acompañar a la Santa; y pidióle encarecidamente que alcanzase de Dios que lo llevase consigo. Pidiólo, y tuvo revelación de que su padre espiritual la seguiría cinco días después de su muerte.

Él, lleno de alegría con esta buena nueva, repartió liberalísimamente cuanto tenía en su celda. Comenzó a predicar aquellos días con increíble fervor, y hacía extraordinarias penitencias por disponerse mejor.

Todo esto estuvo secreto entre los dos hasta que, llegado el día señalado, en que el dolor de costado había de darle a la beata, y dándole con efecto, le pareció al confesor que era bien, siendo el negocio ya seguro, dar parte a su provincial y a alguno de los más autorizados religiosos de su orden, y aun de otras que estaban en la comarca, para que todos viniesen, como vinieron, a ser testigos de aquesta maravilla. Dio también cuenta a los marqueses de Priego, que por su devoción, pagaron luego al pintor para que hiciese los tres retratos; y la marquesa madre fue en persona a Castro del Río, desde Montilla, llevando el nietecito, heredero de su casa, que es también mudo, como el padre, con esperanza de que haría la Santa algún milagro.

No debió el padre confesor de dormir mucho aquella noche; y antes que Dios amaneciera fue en busca de las llagas, que era la señal que había dado la Santa. Pero no quiso Dios que las hallase, de que quedó medio atónito.

Juntó luego a los padres, y dióles la negra nueva de que no había rastro ni pensamiento de llagas; con que comenzaron a entrar en sospecha de que podría todo no ser agua limpia.

Juntóse a esto que una persona grave, a quien la enferma había entregado gran cantidad de papeles cerrados y sellados, escritos de su mano, con orden de que en ninguna manera los abriese hasta después de su muerte, porque era esta la voluntad del Señor, entró en curiosidad de que por dicha estos papeles le darían luz de la verdad o vanidad del negocio; y así, se encerró a solas, y abriéndolos, halló por cabeza de proceso que en tal día y a tal hora le había mandado el Señor que abriese aquellos papeles en manos de Fulano, que era gran siervo suyo, por su mucha virtud, muy agradable a su divina Majestad.

No hubo leído estas palabras, cuando volvió como un rayo adonde estaban los demás, y habiéndoselas leído, les dijo, lleno de celo: «Padres míos, todo es vanidad;

porque para mayor confusión mía, el día que dice ella que Dios le dijo que yo le era agradable, fue cierto que estaba en su desgracia, y lo había estado y lo estuve algunos días antes y después».

Acabaron con esto de persuadirse a que era ilusión o fingimiento cuanto decía la beata; y así, acordaron prudentemente que luego se le dijese, por el riesgo en que estaba de morir, que si había engañado fingiendo todo lo dicho, pidiese perdón a Dios, y se confesase de todo con arrepentimiento; y si había sido engañada del demonio, también reconociese y confesase su culpa de haber sido frágil en creerlo.

La mujer se compungió grandemente; hizo una buena confesión, y quiso Dios darle la vida para que no quedase duda de la verdad del engaño. También vivió el confesor; y la marquesa y su nieto dieron la vuelta a sus casas, haciéndose cruces con asombro.

El otro caso es muy breve y más donoso. Iba cada mañana aquí en Sevilla una señora devota á encomendarse a Dios, y a oír misa a un convento de monjas descalzas, sus vecinas. Encontrábase de ordinario en la iglesia con una beata muy espiritual, muy devota y tenida por santa. Pidióle algunas veces que la encomendase a Dios, y le suplicase de su parte que le enseñase su santa voluntad para acertarle a servir. No lo dijo a sorda, que la buena beata una mañana le dijo en gran puridad que ella había alcanzado de Dios lo que tantas veces le había encargado que le pidiese de su parte; porque al fin su divina Majestad, aquella misma mañana en la oración, le había dicho que era su voluntad determinada que se entrase a servir en aquel conventico con las demás religiosas. Oyóla, y respondióle muy luego la señora: «Pues, madre, si el Señor le dijo eso, ¿por qué también no le dijo que tengo marido y soy casada?» Quedóse corrida la beata, y la señora riendo de ella<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> Juan de la Sal, *Cartas de don Juan de la Sal, Obispo de Bona, al Duque de Medinasidonia*, en Autores varios, *Extravagantes. Opúsculos amenos y curiosos de ilustres autores*, Barcelona, Daniel Cortezo, 1884, pp. 155-158.

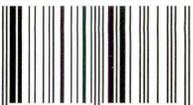




**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**



ISBN 978-848154363-6



9 788481 543636